

“SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN RELACIÓN CON POSIBLES ESTRUCTURAS DE REFINANCIAMIENTO DE LA EMISIÓN DE BONOS DE ENA NORTE”

Que el día 30 de septiembre de 2022, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (IGRA)	B/. 60,000.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 03 de octubre de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para el “SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN RELACIÓN CON POSIBLES ESTRUCTURAS DE REFINANCIAMIENTO DE LA EMISIÓN DE BONOS DE ENA NORTE”, indicando lo siguiente:

“En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 032-22 para el “SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN RELACIÓN CON POSIBLES ESTRUCTURAS DE REFINANCIAMIENTO DE LA EMISIÓN DE BONOS DE ENA NORTE”, a la empresa ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (IGRA), por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.


Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (IGRA)**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.60,000.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN (IGRA)**, la orden de compra para el “SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN RELACIÓN CON POSIBLES ESTRUCTURAS DE REFINANCIAMIENTO DE LA EMISIÓN DE BONOS DE ENA NORTE”, por la suma de **SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.60,000.00)**.

SEGUNDO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.


Luis Ábrego
Gerente General